

## COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO

**Ernesto J. A. Maeder: " *Los bienes de los jesuitas. Destino y administración de sus temporalidades en el Río de la Plata 1767-1813*", Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET, 2001 (394 páginas)**

**Jorge Troisi Melean**

Universidad Nacional de La Plata  
[jtmelean@netverk.com.ar](mailto:jtmelean@netverk.com.ar)

La expulsión de los jesuitas de los territorios españoles es un tema que ha generado una variada polémica historiográfica, una de las que quizás más ha superado ese acotado ámbito. Sin embargo, pese a la magnitud de sus efectos --cuyos ecos resuenan aún hoy apasionadamente--, escasos han sido los estudios que la hayan abordado en forma integral, en especial en sus consecuencias económicas. Para llenar ese indudable vacío ha sido concebida la obra que hoy estamos comentando.

En efecto, en el marco de la convocatoria latinoamericana que, bajo los auspicios del historiador español José Andrés-Gallego, realizó en 1995 la Fundación Histórica Tavera, Ernesto Maeder procura aquí estudiar en forma exhaustiva el impacto que en el Río de la Plata supuso la expulsión de los religiosos.

Pocos historiadores exhiben más credenciales que Maeder para llevar a cabo esta tarea. El autor, profesor de la Universidad del Noreste, ha escrito diversas obras de historia colonial que de múltiples maneras han abordado el estudio de la presencia jesuita en Sudamérica.

Sobre la base de un trabajo archivístico notable, Maeder realiza un general a la vez que pormenorizado estudio de los bienes de los jesuitas y su posterior administración, desde una perspectiva de alguien que conoce en profundidad las pautas epocales.

El libro, una suerte de catálogo de los bienes de la Compañía de Jesús, es el resultado de tres años de trabajo en archivos de España, Paraguay, Chile y Argentina, cuyos primeros resultados comenzaron a mostrarse tempranamente en diversos papers y congresos.

El estudio abarca el período que va desde la expulsión de los religiosos, en 1767, hasta la finalización de la gestión de Temporalidades, a principios del período independiente. Más difícil de



delimitar es su alcance geográfico, que sostiene el criterio de la fuente, es decir, comprende aquellos colegios que fueron gestionados por las Temporalidades de Buenos Aires, aunque no correspondieran exactamente a los límites administrativos de los jesuitas ni de los españoles. Esto incluye a los colegios de Córdoba y Buenos Aires, al de Santa Fe, Corrientes, Tucumán, La Rioja, Santiago y Salta, las residencias de Catamarca y de Jujuy -de existencia efímera- y los institutos de Cuyo -administrados aún, por laicos y jesuitas, desde Chile-, en el actual territorio de Argentina, y la residencia de Montevideo y al colegio de Asunción, en los actuales de Uruguay y Paraguay, respectivamente.

En el sistema jesuita, cada uno de los colegios o residencias -dedicados principalmente a fines educativos-, tenía bajo su control un conjunto de propiedades urbanas y rurales, cuya producción les daba regular sustento. Bajo el gobierno de las temporalidades, esa organización procuró mantenerse por los primeros años, aunque la necesidad de contar con recursos a corto plazo, fue presionando para que los diferentes bienes -principalmente estancias, esclavos y ganado-- fueran siendo, paulatinamente o no, colocados en el mercado.

Como consecuencia de esa trayectoria, la administración de Temporalidades ha sido tradicionalmente acusada de corrupción e ineficacia, aunque sin una buena base documental que fundamente esa concepción. Maeder, con datos y cifras pertinentes, no sólo matiza esta concepción, sino que demuestra que también los jesuitas -varios de cuyos colegios sufrieron problemas financieros-, fueron atravesados por algunas de estas cuestiones.

La estructura de cada capítulo comienza con una breve introducción sobre la historia del asentamiento jesuita hasta su traspaso a las temporalidades. A partir de allí, continúa con un inventario y tasación del patrimonio, una descripción de tareas administrativas y sucesivos estados financieros, la venta de los bienes y el destino y aplicación de iglesias y colegios. En el cuerpo de cada apartado, Maeder analiza también el cumplimiento de los objetivos de las temporalidades en función de los que éstas se habían propuesto.

De este modo, a lo largo de diez capítulos se describe minuciosamente la totalidad de las pertenencias en cada una de las ciudades y su entorno rural donde los jesuitas se habían asentado. Los capítulos aparecen así algo reiterativos -lo que el propio autor admite-, en un intento de subordinar la fluidez de la lectura a la necesidad de brindar una información exhaustiva. El libro está dirigido al investigador del tema, no a quien quiere acercarse al mismo.

Además de los diez apartados que describen regionalmente el desempeño de las temporalidades, el libro consta también de prólogo y un capítulo inicial que delinea cronológicamente la trayectoria de las temporalidades. La exposición, en todo momento, sigue la organización administrativa de la

época. Un último capítulo, el más dinámico y analítico del libro, está dedicado a realizar un balance final de la gestión en todos sus aspectos.

Maeder conoce al detalle las pautas administrativas y legales. Diversas situaciones que confundieron por igual a historiadores y a los propios funcionarios contemporáneos -como la pertenencia jurisdiccional de la hacienda de Guazán--, tienen dedicadas una importancia espacial y quedan perfectamente aclaradas. Maeder conoce perfectamente la fuente y así también lo transmite.

Este hecho, sin embargo, que constituye indudablemente una de las mayores virtudes del libro es quizás también su mayor debilidad: el texto se encuentra demasiado ceñido a las fuentes. El trabajo despliega un arsenal documental, que brinda argumentos para poner en duda varios lugares comunes sobre la administración de temporalidades, pero en cada capítulo esperamos una conclusión que nunca llega.

Existen varias cuestiones que Maeder parecería dispuesto a abordar, pero que nunca alcanza a hacerlo: ¿Sirvieron las temporalidades para consolidar una clase burguesa tardocolonial? ¿Hubo realmente interés de los empresarios laicos en invertir en las propiedades jesuitas que procuraban la autosuficiencia, o las consideraban arcaicas?

El análisis de estos interrogantes -anteriormente esbozados por Esteban Fontana o, más recientemente, por Eduardo Saguier o Carlos Mayo- enriquecería la perspectiva, brindando nuevas pistas no sólo para el balance de una gestión, sino para la comprensión de todo un período.

Maeder brinda datos en función de estas cuestiones pero no se atreve a ahondarlas. Eso va más allá probablemente de los objetivos trazados por el libro y la fundación Tavera pero, basado en su amplio conocimiento del tema, hubiéramos esperado la profundización de este análisis -como lo ha hecho en trabajos anteriores. El autor se limita sólo a matizarlo, lo que, claro, no es poco.

Otra mención especial merece la edición del libro. Aunque útiles y oportunos, notas al pie, mapas y cuadros se advierten bastante descuidados, profusos en errores. Una fe de erratas para la potencial y esperable próxima edición -la cuarta- sería saludable, al igual que la inclusión de una bibliografía general -citada a pie de página y no del todo actualizada- y una revisión al escueto índice.

Más allá de estos inconvenientes, el libro despliega claridad conceptual y expositiva. Estamos en presencia del más acabado catastro del patrimonio ignaciano. El material, por su riqueza

informativa, es de lectura y consulta inexorable para cualquiera que quiera dedicarse al análisis de los Colegios jesuitas, sus bienes y su destino.